

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

(09:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-
Buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-
Diputada Presidenta, cumpliendo su instrucción, pasamos lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Asistencia de 9 diputados, diputada Presidenta. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Por instrucciones de la Presidenta, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 8 de julio de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez a que envíe un informe pormenorizado del avance de obra y del avance presupuestal que le fue asignado en el ejercicio 2014 para la reconstrucción del mercado Santa María Nativitas, ubicado en esa demarcación, así como las razones por las cuales actualmente dicha obra aún se encuentra en proceso, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Desarrollo Social, Jefes delegacionales de las 16 demarcaciones y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implementen el *protocolo de intervención social para atender el maltrato infantil en la familia*, a través de los Centros de

Desarrollo Infantil (CENDI), que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe relativo a las acciones de restauración ecológica derivadas de la autorización para el derribo de 9,615 árboles en el Distrito Federal durante la actual administración, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado sobre las acciones que se están llevando a cabo para la conservación de las barrancas que se encuentran ubicadas en el poniente de la Ciudad de México, con el objeto de coadyuvar a la preservación de la misma y rehabilitación de los ríos que las rodean, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Con punto de acuerdo sobre la situación de compras y contrataciones en el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Movilidad, Rufino H. León Tovar y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades informen a esta Soberanía respecto a los operativos realizados para disminuir los accidentes de tránsito provocados por el transporte concesionado conformado por autobuses y microbuses que operan 108 rutas de transporte en toda la ciudad, así como la aplicación de las respectivas leyes y reglamentos inherentes a la movilidad y vialidades, a la circulación de más de 28 mil 508 microbuses que atienden a cerca del 60 por ciento de la demanda, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con los 16 Jefes delegacionales se instalen módulos de

atención emocional enfocados al sector juvenil de la Ciudad de México, como una medida que contribuya a combatir de manera eficaz los trastornos emocionales que presenta dicha población, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y demás competentes, para que en el ámbito de sus competencias verifique se apliquen las sanciones correspondientes a quien supere los niveles de ruido permitidos. También que lleve a cabo acciones encaminadas a concientizar a la población sobre los efectos negativos del ruido en la salud, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo relativo a los hechos sucedidos en los últimos días en la colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Contraloría General del Distrito Federal, aceleren la investigación que se encuentra en proceso por la comisión de presuntos delitos por el uso de recursos de procedencia ilícita, en las operaciones de compraventa y posterior arrendamiento del inmueble de la calle Plaza Río de Janeiro número 46 de la colonia Roma de esta ciudad, de parte del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard y a aquellos otros que pudiesen haber actuado con él en contubernio, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Samuel por favor.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Solicitarle de manera respetuosa tenga a bien incorporar en el orden del día un punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Sistema de Aguas de la

Ciudad de México, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la delegación Tláhuac y a la Secretaría de Finanzas para que de manera coordinada puedan realizar mesas de trabajo para resolver la problemática de la mala calidad del agua en la Delegación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al Pleno si es de aprobarse la incorporación del punto comentado por el diputado Samuel, del Partido Verde Ecologista para los efectos conducentes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que el diputado Samuel Rodríguez somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 16 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia, contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritos por diversos diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado sobre las acciones que se están llevando a cabo para la conservación de las barrancas que se encuentran ubicadas en el poniente de la Ciudad de México con el objeto de coadyuvar a la preservación de la misma y rehabilitación de los ríos que los rodean, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y demás competentes para que en el ámbito de sus competencias verifique se apliquen las sanciones correspondientes a quien supere los niveles de ruido permitidos, también que lleve a cabo acciones encaminadas a concientizar a la población sobre los efectos negativos del ruido en la salud, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que el punto 15 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez a que envíe un informe pormenorizado del avance de obra y del avance presupuestal que le fue asignado en el ejercicio 2014 para la reconstrucción del Mercado Santa María Nativitas ubicado en esta demarcación, así como las razones por las cuales actualmente dicha obra aún se encuentra en proceso, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días a todas y a todos.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Se ha mencionado reiteradamente la necesidad de realizar obras en los inmuebles de los mercados públicos, en donde la participación de todas las instancias involucradas es fundamental para conseguir este fin.

Desde el inicio de esta VI Legislatura se ha insistido en contar con la participación de estas instancias porque consideramos que es fundamental incidir para que esta problemática sea resuelta de manera integral, por lo que los criterios de voluntades deberán unificarse para que se lleve a cabo la obra necesaria y subsanar las deficiencias en infraestructura y los posibles riesgos que pudiera tener cualquier mercado público de esta Ciudad de México.

En el mes de enero del presente año fue presentado en el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un punto de acuerdo que a la letra dice: *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato y administración realizadas en los mercados públicos de cada demarcación territorial durante el ejercicio 2014, indicando el monto ejercido, así como las obras que se llevaron a cabo.*

Esto con el único fin de dar seguimiento a las obras que se realizaron durante el año 2014 en los mercados públicos de esta ciudad, por lo que también se emitió otro punto de acuerdo donde se calendarizaron una serie de visitas a todas las delegaciones políticas para constatar las obras realizadas.

El día 15 de junio del año en curso se llevó a cabo la visita a la delegación Benito Juárez, precisando al Mercado Santa María Nativitas, donde nos percatamos del atraso en las obras de reconstrucción sin que algún funcionario de esa demarcación pudiera dar una explicación lógica de dicho atraso. Dicha situación es preocupante y se debe actuar al respecto y hacer un llamado al Jefe Delegacional para que gire las instrucciones necesarias y se realice la obra para el mantenimiento y la rehabilitación del Mercado Nativitas.

En el año 2014 se debieron ejercer 9 millones de pesos que asignó la Secretaría de Desarrollo Económico y 6 millones de pesos que aportó la Jefatura Delegacional y a la fecha sólo se lleva un avance del 50 por ciento en el ejercicio de dicha obra.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional Benito Juárez a que envíe un informe pormenorizado del avance de la obra y el avance presupuestal, así como las causas que han originado el retraso en la obra y que dicho presupuesto le fue asignado para el ejercicio 2014 para la reconstrucción del mercado Santa María Nativitas ubicado en esa demarcación, así como las razones por las cuales actualmente dicha obra aún se encuentra en proceso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 se intercambia de lugar con el 14. Asimismo se hace de su conocimiento que el punto 8 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los hechos sucedidos en los últimos días en la colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Buen día. Con su permiso, diputada Presidenta.

El corredor Roma-Condesa por sus antiguas construcciones es un gran atractivo cultural, sus amplias banquetas han permitido la instalación de negocios para el disfrute de sus visitantes, pues con ello emula a ciudades de otros continentes.

La importancia del corredor Roma-Condesa es vital para las finanzas de la ciudad y de la delegación Cuauhtémoc, pues en los últimos años se ha dado un boom inmobiliario, cultural y gastronómico haciendo aún más atractiva esta zona de la ciudad. Su arquitectura moderna contrasta con los tipos clásicos del siglo pasado.

Lamentablemente en los últimos meses los acontecimientos sucedidos y denunciados por la ciudadanía a través de redes sociales y otros medios, también algunos medios de comunicación han puesto en entredicho la seguridad de la zona. Así lo han denunciado propietarios de restaurantes, bares o centros de esparcimiento y miembros de la Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos, pues a decir de los propietarios estos han sido blanco de extorsiones por parte de la delincuencia organizada y en el primer semestre del año 2015 han cerrado al menos cerca de 15 negocios, pues no pudieron pagar el llamado derecho de piso.

Los mismos propietarios relatan que actualmente buscan formas de protegerse, pues después de lo ocurrido en el bar *Heaven*, los delincuentes, vendedores de droga al menudeo, desaparecieron, sin embargo desde mediados del año 2014 y lo que va de éste regresaron más violentos y doblaron las cuotas de extorsión.

También explicaron que los extorsionadores amagan al propietario o al gerente y los obligan a permitir el ingreso de cuatro personas por cada uno de estos para vender drogas, otro vigila la caja registradora y al final de la noche se pide un porcentaje de la venta total, la cual va de 15 al 40% de las ganancias.

Aunque la autoridad en diversas ocasiones ha dicho que no existen denuncias por extorsión, los empresarios de la zona argumentan que en diversas ocasiones han intentado llevar a cabo las denuncias, pero las autoridades han sido especialmente engorrosas y los obligan en ocasiones a desistir.

El último hecho lamentable es el homicidio del propietario del bar *Live*, la noche del domingo 28 de junio aproximadamente a la 1:30 de la madrugada que fue captado por una de las cámaras de las Secretaría de Seguridad Pública, se dice que el empresario ya había recibido amenazas de extorsión, a lo cual se había negado a pagar a los delincuentes. Como se sabe en el último par de

años en la zona se han consumado al menos 4 homicidios, es el caso de Horacio Vite, le dieron un tiro en la cabeza a las puertas del bar *Black* y su asesinato se dio por un presunto cobro de cuentas entre narcomenudistas; el multihomicidio también del bar *Heaven* en la Zona Rosa donde resultaron 13 jóvenes secuestrados, asesinados y calcinados; asimismo está documentado el caso del bar *Zíngaro*, pues se dice que en este caso está relacionado con la venta de droga al menudeo.

Fundan el presente instrumento lo siguiente:

Primero.- Que derivado de estos acontecimientos sucedidos los últimos días y años, es de vital importancia que el gobierno de la Ciudad reconozca la problemática de la zona respecto al problema de seguridad pública y la presencia del crimen organizado en la Ciudad, ya que la serie de homicidios que se han dado no es cuestión de percepción, sino de acciones que han llevado a cabo delincuentes con fines más allá del simple robo.

También, aunque se han llevado a cabo operativos para disuadir a la delincuencia, es de vital importancia que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal coordine sus acciones con la Comisión Nacional de Seguridad y que en conjunto se lleve un operativo permanente donde esté presente el ministerio público federal.

Que se den a conocer los mecanismos de denuncia que tienen los ciudadanos en caso de robo o extorsión, secuestro o venta de drogas, para que la autoridad esté enterada en tiempo real sobre los delitos que se cometen en la zona o zonas de la Ciudad con vida nocturna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno esta proposición con punto de acuerdo bajo lo siguiente:

Se solicita al gobierno de la Ciudad reconocer la presencia de la delincuencia organizada en la zona e instruya a los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal a que realice operativos conjuntos con la Comisión Nacional de Seguridad en las zonas con vida nocturna de esta Ciudad, además de implementar o dar a conocer los mecanismos que existen de denuncia en caso de robo o extorsión, venta de drogas, secuestro y que pueden utilizar los ciudadanos o empresarios para denunciar cualquier tipo de delito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de permitirme someter el punto a votación, quiero dar la más cordial de las bienvenidas a esta su casa al licenciado Jaime Soler, que es psicólogo, creador del modelo de ecología emocional y es presidente de la Fundación Ambid; así como a Mercé Conagla, que es psicóloga y enfermera y dirige el Instituto de Ecología Emocional en Barcelona, España, el día de hoy ellos van a estar intercambiando con nosotros una serie de propuestas que traen con la intención de que ojalá podamos aquí en el Distrito Federal conformar un escuela de esta naturaleza. Les damos la más cordial de las bienvenidas a esta su casa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Es notorio que el que está haciendo las veces de Secretario, el diputado se está riendo porque pido la rectificación de voto. Fueron 4 votos.

EL C. SECRETARIO.- Fueron 4 votos, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Entonces no puede decir que ya se aprobó, porque ni siquiera son los votos que están en negativa.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicitamos al Secretario que pueda.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Cinco.

LA C. PRESIDENTA.- Cuatro.

EL C. SECRETARIO.- El del Verde no.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Verde negativo.

No aprobada la propuesta diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales instalen módulos de atención emocional enfocados al sector juvenil de la Ciudad de México como una medida que contribuya a combatir de manera eficaz los trastornos emocionales que presenta dicha población, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia diputada Presidenta.

Es importante empezar este tema sobre salud mental o de nominado también como *salud emocional*, basándonos en la definición otorgada por la Organización Mundial de la Salud sobre dichos conceptos.

Salud mental o emocional se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consistente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de manera productiva, fructífera y capaz de hacer una contribución a su comunidad.

La inauguración del Centro de Salud Emocional destinado a la salud mental y física de los jóvenes capitalinos como parte de una nueva estrategia de salud, balance y bienestar joven, así como la declaración de la Directora General del INJUVE, la licenciada María Fernanda Olvera Cabrera, en la cual señala que el 70 por ciento de los jóvenes solicita atención hacia la salud emocional, antecediendo por las estadísticas lamentables de la OMS, en la cual estima que al final de la década habrá que acabar con su vida cerca de 1.5 millones de personas, las cuales cerca del 70 por ciento serán jóvenes entre 15 y 24 años.

Es que considero tomar de forma esencial, conciencia y realizar acciones sobre salud mental o emocional en nuestros jóvenes para la conservación y preservación del desarrollo mismo de una sana salud social.

Es necesario recordar que los principales factores para una vida emocional son la falta de apego familiar en la infancia, un tramo la pérdida de un ser especialmente querido durante la infancia, indefensión aprendida, efectos secundarios, medicamentos, drogas y alcohol.

Así bien la línea telefónica *JOVEN* recibe aproximadamente de 35 a 40 llamadas por día, de jóvenes que requieren esta atención. Estas cifras son un indicativo y conducto de donde los niños y jóvenes....diputado, Santiago, con respeto por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- ...y a su vez a las relaciones satisfactorias con nuestro entorno.

Tener una buena salud mental y emocional nos permite tomar buenas decisiones y afrontar los desafíos de la vida en el hogar, en el trabajo y la escuela. Apoyar y enseñar a nuestros jóvenes sobre la salud emocional es también concientizar en ellos la importancia en comprender cómo se sienten

acerca de ellos mismos sobre la calidad de sus relaciones y su capacidad para manejar sus sentimientos, el se enfrenta a las dificultades.

El grado de relevancia que significa tener una mente sana para generar emociones sanas nos habla de trastornos y enfermedades mentales, aunque de no atenderse efectivamente existe una alta probabilidad en desencadenar mismos teniendo un resultado en una juventud mental enferma.

Es por esta razón que es relevante tomar acciones sobre este tema para lograr tener niños y jóvenes con pensamientos y emociones y satisfacción, entusiastas por la vida, con la capacidad de reírse, así como hacer frente a la adversidad con responsabilidad, sin tomar por opciones el suicidio, la violencia o la delincuencia juvenil o la deserción escolar.

La colocación de estos módulos de atención emocional le ayudará a los jóvenes a lidiar con mejor estrés, encontrar un significativo y un propósito dentro de sus actividades, la flexibilidad de aprender y adaptarse a los cambios, diferenciar el equilibrio entre el juego y el trabajo, descanso y actividades, confianza en sí mismo, con un autoestima alto, enseñarlos a tener un autoestima disciplinario, así que prevalezca a fomentar una sociedad juvenil, sana y competente.

Con base en lo anterior expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Salud que en la medida de sus posibilidades y en coordinación con los 16 jefes delegacionales, se instalen módulos de atención emocional enfocados al sector juvenil de la Ciudad de México, lo anterior como una medida de que contribuya a combatir de manera eficaz los trastornos emocionales que presenta dicha población.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Salud se emitan los lineamientos pertinentes a efecto de llevar a cabo lo que señala el presente punto de acuerdo.

Tercero.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales que contemplen dentro de su presupuesto correspondiente para la colocación y operación de los módulos que señala el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de compras y contrataciones en el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

En días recientes se ha publicado en medios impresos información donde se hacen señalamientos relacionados a los métodos de compras y contrataciones privilegiadas por el Gobierno del Distrito Federal.

De estos reportajes se afirma que del total de los contratos con proveedores que se realizaron durante 2014, por lo menos un 85 por ciento fue hecho por adjudicación directa.

Esto significa que de los 3 mil 548 contratos que celebraron las 22 dependencias del Gobierno del Distrito Federal, más de 3 mil se otorgaron por adjudicación directa. Además de estos, 407 otros contratos se otorgaron como resultado de un concurso de invitación restringida.

Del total de los contratos que celebraron las Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México sólo en 133 casos se realizó una licitación pública. Esto significa que únicamente el 3.7 por ciento de los contratos que se otorgaron en 2014 se abrió a una convocatoria pública.

En más de una ocasión, funcionarios de alto nivel del Gobierno de la Ciudad se han visto involucrados en situaciones de conflictos de interés generados por contrataciones directas hechas por representarles aparentes beneficios personales.

Debemos recordar que el 27 de mayo del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo para evitar conflicto de intereses, iniciativa impulsada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se establecen medidas en una declaración anual de intereses, donde los funcionarios del gobierno capitalino deberán declarar cualquier relación personal, profesional, familiar o laboral que pudiera llevarles a un conflicto de intereses con sus funciones públicas.

De acuerdo a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal se define la institución pública como aquel procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones en la administración pública en el Distrito Federal un contrato relativo a adquisiciones, ordenamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Asimismo, la mencionada ley establece en su artículo 26 que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se llevarán a cabo por regla general a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública a fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Debemos considerar que en abril de 2015 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó también por unanimidad la ley para hacer de la Ciudad de México una ciudad abierta.

Dicho instrumento normativo en materia de gobierno abierto tiene por objeto mejorar la disponibilidad de la información sobre las actividades del gobierno. Asimismo, reconoce el derecho de los ciudadanos de colaborar en la conformación, desarrollo y evaluación de sus programas, políticas y acciones.

Entre alguna de sus disposiciones destaca la obligación para las entidades, entes y dependencias de privilegiar mecanismos como la colaboración abierta, herramienta a través de la cual se externaliza un función, servicio o ejecución de tarea, generación de contenido o cualquier otra actividad a cargo de una delegación, dependencia y/o entidad a un grupo indefinido de personas mediante una convocatoria abierta.

La publicación, contrataciones abiertas, realizada por la organización de la sociedad civil Transparencia Mexicana, plantea un nuevo esquema de criterios y expectativas de un proceso de contratación realizado por una entidad pública que permitiría generar beneficios tanto a gobierno como a la población en general, garantizando la mejor rentabilidad o la mejor inversión en términos de eficacia, eficiencia y economía.

Al tenor de esos antecedentes y por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal realizar una revisión exhaustiva de las justificaciones hechas por todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal según lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y con las cuales se justificó la

adjudicación directa de las contrataciones y adquisiciones hechas durante el ejercicio 2014, así como remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de dichas justificaciones.

Segundo.- Se hace un exhorto a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, a que con fundamento en el artículo 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establezcan lineamientos para todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad con el objetivo de implementar programas de contrataciones abiertas, así como estrategias de divulgación y participación ciudadana en las compras y adquisiciones que lleven a cabo, según lo establecido en el presente documento y de acuerdo a las mejores prácticas internacionales en la materia.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 7 de julio.

Atentamente: Cuauhtémoc Velasco.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que para su análisis y dictamen la turnará a la Comisión de Administración Pública Local

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Movilidad, Rufino H. León Tovar, y de Seguridad Pública del

Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades informen a esta Soberanía respecto a los operativos realizados para disminuir los accidentes de tránsito provocados por el transporte concesionado conformado por autobuses y microbuses que operan 108 rutas de transporte en toda la ciudad, así como la aplicación de las respectivas leyes y reglamentos inherentes a la movilidad y vialidades, a la circulación de más de 28 mil 508 microbuses que atienden cerca del 60 por ciento de la demanda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En la Ciudad de México se realizan 5 millones de viajes al día en la Red de Transporte Público Concesionado compuesto por autobuses y microbuses que realizan el mayor número de viajes capitalinos.

Los 28 mil 508 concesionarios atienden a cerca del 60 por ciento de la demanda y transportan diariamente a más de 12 millones de pasajeros a través de 1 mil 165 recorridos en 108 rutas que conforman la red.

Casi el 100% de las unidades tienen una antigüedad de 22 a 24 años de servicio, son unidades viejas, altamente contaminantes, peligrosas por su uso excesivo, laboran de una manera anárquica, insuficiente y ecológicamente costoso.

Como práctica frecuente y recurrente estos concesionarios hacen base en los principales cruces de la Ciudad de México, así como en las salidas de los CETRAM, generando caos vial fundamentalmente en las horas pico, como es en los siguientes casos registrados: calle Año de Juárez, Eje 3 Oriente, Tasqueña y Miramontes, calzada Ignacio Zaragoza y boulevard Puerto Aéreo, Insurgentes e Indios Verdes, avenida Revolución y Río Mixcoac, en la zona de la Glorieta de Vaqueritos delegación Xochimilco, en el paradero del Metro Tacubaya y Constituyentes, por citar algunos ejemplos.

De la misma manera es común que los operadores de las unidades suban y bajen pasaje a la mitad de los arroyos vehiculares, cambien de ruta cuando las

vialidades establecidas están saturadas de vehículos, sin avisar a los pasajeros; además de ello las unidades en sus interiores son incómodas y peligrosas, la mayoría de los asientos están dañados y los tubos de agarre están sobrepuestos o sujetos con una cinta canela o alambres; las unidades son conducidas por jóvenes sin experiencia, en estado inconveniente, alcoholizados o dopados, con el sonido de la radio a todo volumen, que no les permiten escuchar los timbrados que anuncian que algún pasajero descenderá de la unidad.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Seguridad Pública del DF la impertinencia y falta de destreza de los choferes de unidades, así como su capacitación han generado incidentes donde 456 personas fueron atropelladas, de las cuales 31 desafortunadamente fallecieron. De ese total 141 ocasionados por microbuses, quienes causaron la muerte a 12 personas tan sólo en 2013.

La misma fuente señala que en el 2014 de enero a octubre ocurrieron 427 atropellamientos en los que perecieron 15 personas, de las cuales 99 fueron protagonizados por microbuses, en donde 8 personas fallecieron.

Por su parte el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) dio a conocer que atendió a 1,192 personas en el lugar donde fueron atropelladas y realizó 1,293 traslados a hospitales en 2013. De enero a octubre de 2014 los socorristas del ERUM atendieron a 1,461 atropellados en el lugar del accidente y se trasladaron 1,101 personas a hospitales.

De igual manera la Secretaría de Seguridad Pública del DF dio a conocer que 1,300 microbuses chocaron durante 2013, en tanto que de enero a octubre de 2014 se registraron 963 colisiones.

Es necesario insistir que el parque vehicular ya viejo y obsoleto continúa decayendo y ha venido en el aumento en trámites burocráticos que han retrasado la sustitución de microbuses por autobuses nuevos, lo que ha venido generando accidentes dentro y fuera de las unidades, además de los asaltos, jalones, inseguridad, agresiones sexuales, hostilidad, desesperación y desesperanza en los usuarios.

Sólo para llamar a la reflexión tanto a las autoridades responsables de la movilidad y de las vialidades, la Ciudad de México está en la cima del ranking

del Instituto de Negocios y Evaluación como una de las ciudades más difíciles para transportarse y que día a día se incrementan con las miles de historias ciudadanas anónimas que se escriben en el rodamiento de microbuses y en el asfalto de esta ciudad, donde la frustración diaria se refleja al levantarse temprano, apelando a la frase *al que madruga Dios le ayuda*, madrugar todos los días para llegar siempre tarde al trabajo, a la escuela o al hogar es un complejo de frustración.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se solicita a los Secretarios de Movilidad, Rufino León Tovar, y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades informen a esta Soberanía respecto de los operativos realizados para disminuir los accidentes de tránsito provocados por el transporte concesionado conformado por autobuses y microbuses que operan las 108 rutas de transporte en toda la ciudad, así como la aplicación de las respectivas leyes y reglamentos inherentes a la movilidad y vialidades, y a la circulación de más 28 mil 508 microbuses que atienden a cerca del 60% de la demanda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Desarrollo Social, jefes delegacionales de las 16 demarcaciones y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, implemente el protocolo de intervención social para atender al maltrato infantil en la familia, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

Someto a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, a los 16 jefes delegacionales, así como al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, puedan implementar el protocolo de intervención social para atender y prevenir el maltrato infantil, a través de los Centros de Desarrollo Infantil, denominados CENDI.

Esta propuesta tiene como objetivo promover la integridad familiar en lo general y en lo particular, el respeto a la dignidad humana del menor, así como

promover la prevención del maltrato infantil con miras a erradicar la violencia contra los menores en la Ciudad de México.

La violencia es una práctica inherente a la naturaleza humana, la cual se ha prolongado durante su misma existencia, sin éxito de una erradicación total y respecto a los infantes ha proliferado dicha práctica sin mayor restricción.

Al respecto la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza contra uno mismo otra persona o un grupo o comunidad que se cause o tenga también muchas probabilidades de provocar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones o incluso la muerte.

El maltrato infantil, a decir del Sistema para el DIF, se configura como el cúmulo de agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos o emocionales por negligencia o en su caso por abuso sexual, afectando su desarrollo intelectual, desempeño educativo y adecuada integración a la sociedad.

El DIF del Distrito Federal funge como un organismo público encargado de manera directa de la protección y vigilancia de la integridad de los menores, correspondiente al ámbito inmediato de aplicación en la Ciudad de México, dependiente de la Jefatura de Gobierno.

Resultan de suma importancia los primeros años de vida del ser humano en que se adquieren las bases de la madurez neurológica, el lenguaje, la imagen corporal, la autoestima, la capacidad de establecer relaciones consigo mismo, con los otros y con el entorno, la noción del tiempo y del espacio, hábitos y valores, entre otros aspectos formativos para la vida futura, por lo que resulta necesario que los menores reciban estímulos, cuidado y atención por medio de actividades permanentes diversas y sistematizadas que comprendan la estimulación en todas sus dimensiones y que dispongan de condiciones ambientales básicas en los aspectos nutricional, de salud y cultural, siendo esta la visión general de los Centros de Desarrollo Infantil, con el afán de responder a las necesidades educativas y asistenciales de cada infante.

Los CENDI reciben a niños y niñas de entre 45 años de nacidos y menores de 6 años de edad, dentro del sistema educativo nacional, como parte de la

educación inicial que sustenta el artículo 36 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Existe una gran dispersión de normatividad tanto nacional como internacional que pugna por la protección y defensa de los derechos de las y los niños; también es cierto que la normatividad ha requerido de un instrumento de aplicación directa que mantenga un estricto apego a los postulados de defensa de los menores, quienes en todo el país oscilan alrededor de los 39.2 millones y en el Distrito Federal cerca de 2.4 millones, según las estadísticas.

También resulta importante registrar que aproximadamente 25 mil 700 menores se encuentran en albergues públicos y privados canalizados por diferentes razones, las principales son de abandono, maltrato, expósitos, orfandad o crimen organizado, situaciones que derivan del impacto del maltrato infantil al que se alude, considerado por la OMS como ya un problema de salud pública respecto de la excesiva violencia contra los menores.

También el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal arroja datos alarmantes que indican que del total de cadáveres de niñas y niños que ingresan al Instituto de Ciencias Forenses, constituyen el 40 por ciento del total, y jóvenes entre 15 y 17 años ascienden a más del 25 por ciento, así como entre los años 2009 y 2012 se consignaron a juzgados penales del tribunal 58 expedientes correspondientes a homicidios en razón del parentesco que es evidentemente un dato que resulta escalofriante, pues fueron delitos cometidos contra niños y niñas en esta ciudad.

Derivado también de la recomendación hecha por España a través del Comité de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas en el año 2006, respecto de la promoción de protocolos de actuación, en efecto reflejó en nuestro país ante los altos índices de violencia contra los menores, diferentes datos que resultan interesantes, pero lo más importante es la elaboración del protocolo de intervención social para prevenir el maltrato infantil en la familia que articula procedimientos de intervención en materia de trabajo social, psicología y pedagogía con el propósito de prevenir y atender de manera interdisciplinaria el maltrato infantil, teniendo como principal objetivo al garantía de los derechos, y dado que dicho protocolo de intervención social se sustenta en diferentes

instrumentos que van desde la Constitución hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otros.

Aquí cabe destacar que a pesar de la existencia de un marco jurídico en pro de la defensa de los niños, la realidad se ha visto superada respecto a este escenario de maltrato en la Ciudad de México, por lo que no es una excepción el proponer esto que busca establecer un criterio de prevención bajo una estrategia, pero sobre todo desarrollando el protocolo de intervención social para atender el maltrato infantil en los diferentes centros que se ubican en las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

Por ello la naturaleza de la presente propuesta busca que a través de la intervención, de la prevención, pero sobre todo de la realización de este protocolo en cada uno de los centros se busque prevenir, pero también detectar y atacar este fenómeno que por supuesto vulnera y ataca los derechos básicos y fundamentales de los niños en la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto al sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Finanzas, a la Delegación Tláhuac y a la Comisión de Derechos Humanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

La salud humana, su significado e implementación deben ser de extrema importancia en cualquier sociedad. El acceso a la salud es un derecho exclusivo del ser humano y su violación debería ser fuertemente repudiada y penada. El estado de la salud individual y colectiva en una sociedad condiciona de manera profunda e inevitable su desarrollo intelectual, económico, productivo y social. Por ello para el grupo parlamentario del Partido Verde en esta Asamblea Legislativa resulta de gran trascendencia en la situación hídrica por la que atraviesa actualmente la delegación Tláhuac.

De manera responsable y puntual en varias ocasiones nos hemos pronunciado por revisar, analizar y diagnosticar la situación que rodea el agua en nuestra ciudad frente a una problemática de escasez y manejo crecientes. Además hemos generado diversas propuestas abonando a las soluciones necesarias para dotar de agua potable a todos los habitantes y garantizar el saneamiento de las aguas una vez utilizadas, siempre atendiendo a los principios que la sustentabilidad establece.

La sobreexplotación de los acuíferos ha ocasionado muchas veces que la calidad de agua se deteriore, sobre todo por inclusión salina y migración de agua fósil inducida por los efectos del bombeo, así como por contaminación difusa producida en las ciudades y zonas agrícolas.

Por otra parte, el monitoreo de la calidad de los acuíferos es escaso y poco confiable. Debido a las características propias del ciclo hidrológico un río contaminado puede quedar limpio en un tiempo relativamente corto si la fuente de contaminación se suspende y si no quedan atrapados una cantidad importante de contaminantes en el sedimento. Sin embargo, cuando se contamina un acuífero, el problema puede durar decenas de años.

Esto, compañeras y compañeros diputados, está sucediendo en Tláhuac. Por ello es necesario y urgente que se dé solución a los acuíferos que dan abasto a esta demarcación, ya que no se puede consumir el vital líquido si está contaminado o con mal olor.

En la mayor parte de las localidades urbanas del país existen plantas potabilizadoras de agua con las que se desinfectan y se le da un tratamiento para garantizar que tenga la calidad adecuada para consumo humano. Sin embargo en las locaciones rurales en general sólo existen equipos dosificadores de cloro que son muy necesarios, pero no suficiente para lograr el nivel de desinfección apropiado para el consumo humano. Para poder garantizar la calidad de agua para los habitantes de la delegación Tláhuac, se debe eliminar los tandeos, ya que las principales fuentes de contaminación que se tienen son a sistemas y los tinacos.

Por ello consideramos que debe haber un suministro continuo y que las personas puedan usarla de manera directa sin depósitos domiciliarios. En este contexto es preocupante la situación del suministro de agua en la delegación Tláhuac, ya que vecinos de esta demarcación nos han manifestado en varias ocasiones que en las colonias Miguel Hidalgo, Santiago Zapotitlán, la Zapotitla, la Conchita Zapotitlán, José López Portillo, Ampliación López Portillo, la Estación, Santiago Tulyehualco, Quiahuatla, Los Olivos, Ampliación Los Olivos, 3 de Mayo, Santa Sur, La Habana, San Andrés Selene, La del Mar, Guadalupe Tlaltenco, se les presta un servicio deplorable y de mala calidad.

Los habitantes de estas colonias mencionan que no cuentan con el abastecimiento de agua diario, es decir, el servicio es suministrado por tandeo, en ocasiones tienen agua cada tercer día o tardan en brindarles el servicio hasta 15 días o más. Además comentan que por las tardes cortan el suministro de agua y lo vuelven a abrir a las 03:00 horas por lapsos de media hora.

Aparte de que no cuentan con el suministro de agua diario, la presión es muy baja, por la mañana no tienen ni una gota, llega únicamente por la noche pero es muy baja la presión y por periodos, por lo que los vecinos se encuentran en desacuerdo con el servicio porque no se les informa que día se va a suministrar el agua o si se va a prolongar el corte para tomar sus provisiones.

Otra problemática e inconformidad que tienen los habitantes de esta demarcación es el pago de su recibo de agua, ya que les llega alto en precio y el servicio de abastecimiento es de muy mala calidad.

También se quejan de la mala calidad del agua, señalando que no es la óptima ya que el líquido llega a los domicilios muy sucia, de color amarillo y con mal olor y como sabemos esto genera un riesgo para la salud de todas aquellas familias que llegan a consumir este tipo de agua.

Por último, los vecinos se encuentran desconcertados con los trabajos que se están realizando en las calles, ya que no se les informó el motivo de la excavación que se realiza actualmente, por lo que algunos comentan que se están realizando estos trabajos para llevar el agua de los pozos de Tláhuac a la delegación Iztapalapa. Finalmente pues quedan desinformados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la delegación Tláhuac y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que de manera coordinada y desde el ámbito de sus competencias realicen mesas de trabajo en la demarcación ya citada, toda vez que el agua que reciben los habitantes es de mala calidad y por tandeo.

Por ello se requiere que:

1.- Se informe a este Órgano Legislativo los resultados de dichas mesas de trabajo donde es necesario conocer si el abastecimiento de agua para uso y consumo humano en la delegación Tláhuac está contaminada o cuáles son los motivos por los que llega a diario muy sucia y con mal olor provocando que no se pueda usar para el consumo humano, dejando latente enfermedades en la piel y en el estómago.

Que se revisen las boletas de pago y que éstas correspondan por tipo de zona en Tláhuac al cobro, ya que se está pagando en algunas colonias como zona alta y no a la zona que les corresponde.

Es necesario también que los vecinos de Tláhuac conozcan a través de las mesas de trabajo toda la información necesaria sobre la calidad de agua que reciben, así como presentar soluciones a este derecho al agua consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto pido su apoyo, compañeros diputados, para que se vote a favor de este tema que es muy importante para la salud de los habitantes de la Delegación Tláhuac.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe relativo a las acciones de restauración ecológica derivadas de la autorización para el derribo de 9 mil 615 árboles en el Distrito Federal durante la actual administración, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con la venia de la Presidencia.

El Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal vigente desde el 1º de agosto de 2000 establece como una de las políticas ambientales de nuestra Capital la protección ecológica entendida como el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a mejorar el ambiente, a prevenir y controlar su deterioro.

El pasado domingo 5 de julio el periódico La Jornada dio a conocer que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal autorizó el derribo de 9,615 árboles en las 16 delegaciones para diversos fines, particularmente construcción y/o remodelación de obras públicas, conjuntos habitacionales, centros comerciales y diversos proyectos empresariales.

En muchos de estos casos la legalidad de los permisos o licencias necesarios está sujeta a diversos procedimientos administrativos y judiciales como en

Patio Tlalpan o el desarrollo inmobiliario en Lomas Altas en la delegación Álvaro Obregón.

La gradual eliminación de los recursos forestales de nuestra ciudad tiene una repercusión negativa directa sobre la vida de nuestros ciudadanos y la sustentabilidad de la urbe. Es en tal sentido que el objeto del presente punto de acuerdo es solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe elaborado y suscrito por el titular de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental relativo a las acciones de restauración forestal y mitigación ecológica derivadas de las autorizaciones para el derribo de los 9,615 árboles en el Distrito Federal durante la actual administración.

Ante la seriedad de este problema y sin menoscabar su gravedad, estamos ante una circunstancia más que adecuada para verificar si los recientes acontecimientos en la administración central son muestra de una frivolidad más o traerán aparejados cambios efectivos en la prestación de servicios públicos a la población.

Es notorio que los encargados de los asuntos ambientales no han demostrado estar a la altura de sus responsabilidades. Es un buen momento para rectificar el rumbo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura se aprueba de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe relativo a las acciones de restauración ecológica derivadas de la autorización para el derribo de 9,615 árboles en el Distrito Federal durante la actual administración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-

Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de julio del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:00 Horas)

